

C.B.» y María José Buide Pena, se ha dictado auto por el que se declara insolvente los ejecutados por importe de 722,68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de septiembre de 2008.—Secretario, Rafael González Alfó.—57.722.

BRICK GLASS, S. L.
(Sociedad absorbente)

GLASS BUILDING, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de socios de las compañías Mercantiles «Brick Glass, Sociedad Limitada» y «Glass Building, Sociedad Limitada», celebradas el día 6 de octubre de 2008, se procede a la fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera. La sociedad absorbente recibirá de la absorbida los elementos de su Activo y Pasivo con sucesión universal en todos los derechos y obligaciones, y como contrapartida la sociedad absorbente adjudicará a los socios de la sociedad absorbida las participaciones sociales del aumento de capital que efectúe en la cantidad necesaria. La sociedad absorbente, debe reducir su capital social, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 40 de la Ley de Sociedades Limitadas, ya que se produce una «Adquisición derivativa», al recibir de la sociedad absorbida participaciones sociales propias, que amortizará de inmediato, cumpliendo lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo.

La sociedad absorbida cerró su ejercicio económico el 31 de julio de 2008, fecha coincidente con el balance de fusión. Desde el 1.º de agosto de 2008, «Brick Glass, Sociedad Limitada», considera realizadas por su cuenta, a efectos contables, las operaciones de la sociedad absorbida.

Se han cumplido los requisitos del artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas de ambas Sociedades y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión puede ejercitarse, todo ello de conformidad con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Representante legal del Administrador único de ambas Sociedades, la Compañía Mercantil «CVC Strategies and Invest, Sociedad Limitada», José Ignacio Pradera Rivero.—58.348.

1.ª 13-10-2008

CAFETERÍA POLÍGONO JUNCARIL
2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 754/07, ejecución 84/08, seguido a instancia de Tatiana Kourzina, contra «Cafetería Polígono Juncaril 2005, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 28 de agosto de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 17.142,12 euros de principal, más 2.999,87 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.735.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

l emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2008 los valores de dicha emisión devengarán un tipo de interés nominal del 4,64% anual (Tae 4,74%).

Manresa, 29 de septiembre de 2008.—El Director General, Feliu Formosa Prat.—57.471.

CARLOS TERES SETÓ

Declaración de insolvencia

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2008, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Jorge Capdevila Semino, contra la empresa Carlos Teres Setó, con CIF 40893410-P, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.718.

CARTERA CRESA, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, Avinguda Diagonal 567, a las 10 horas del día 24 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 25 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Guillermo Luque Crespo.—57.857.

CLÍNICA PONFERRADA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía para su asistencia a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el viernes día 14 de noviembre a las doce horas en el domicilio social, sito en Avenida de Galicia 1 de Ponferrada (León), y en su caso, en segunda convocatoria, el sábado día 15 de noviembre a las doce horas y en el mismo lugar, para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al Objeto Social.

Segundo.—Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos adoptados que se aprueben en la presente Junta así como para la subsanación y protocolización de los acuerdos adoptados en Juntas anteriores sobre desembolso de dividendos pasivos y modificación de estatutos.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, de los documentos y textos íntegros que han de ser sometidos a aprobación por la Junta. Asimismo se informa que dada la composición accionarial de la sociedad, es previsible que la celebración de la junta se produzca el día 15 de noviembre, en segunda convocatoria.

En Ponferrada, a, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—Manuel Orduña Yañez.—58.704.

CLOCASA BARCELONA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1314/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Josefa Enrique Rico y 3 mas se ha dictado auto de fecha 23-09-08 por el que se declara a la ejecutada Clocasa Barcelona, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 63.161,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—57.723.

CLUB DANZATORIA MARINA
VILLAGE, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En autos diligencias previas n.º 4167/2003-A, seguidos por el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Barcelona frente a D. Rafael Tamborero Gibson, administrador mancomunado de esta mercantil, se ha acreditado por su representación procesal su fallecimiento en fecha 26 de marzo de 2008, aportándose a tal efecto copia del certificado de defunción. Conforme prevee el artículo 45.4.º Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vigente para este caso, es procedente convocar a los socios por el